INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2026-30972-20261103090448.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO.pdf	28128361_20261103_090449.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA INICIO (TC 74-2026 ACTIV.COMERCIO).pdf	28152007_20261103_090449.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION (TC 74-2026 ACTIV.COMERCIO).pdf	28152062_20261103_090449.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO ALCALDÍA (TC 74-2026 ACTIV.COMERCIO).pdf	28153305_20261103_090449.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2026/30972

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 03-11-2026 09:04:49)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE COMERCIO (CAMPAÑA DE NAVIDAD)

Resguardo del documento: PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO.pdf

SHA256: F697EEDF1604550946A8AB4467FA4D6FC82F71EF23F07C54B4767EC3E2AA8306

CSV: 47BC06EA80AAB988E2F8 Fecha de insercion : 26-10-2026 11:39:02

Resguardo del documento: PROVIDENCIA INICIO (TC 74-2026 ACTIV.COMERCIO).pdf

SHA256: 9C8CC491712909F3FAD62F0E1D2EE789F8E11192FDA7E5F1E8C954D827EF7180

CSV: B940FBA6E87B0EFE08D5 Fecha de insercion : 27-10-2026 13:45:01

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION (TC 74-2026 ACTIV.COMERCIO).pdf

SHA256: 90BC20C06B4B66224682C74C71B64461EF4B6C8CF09BBA344741113CBC252F22

CSV: 0179DFF76FE41EDB9362 Fecha de insercion : 28-10-2026 11:45:35

Resguardo del documento: DECRETO ALCALDÍA (TC 74-2026 ACTIV.COMERCIO).pdf

SHA256: F24B3DC7903D8E72E8C579EF0AA7FDC90207A2B09E7415F14E1DC2B367E650E0

CSV: 0CF93C1DFD71BB8EE5DE Fecha de insercion : 28-10-2026 11:45:49

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

INTERVENCIÓN
- Interior -

ÁREA DE COMERCIO
Ref.: VRE /esa
Exp. GEX: 2026/1076
ASUNTO: PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DE DESARROLLO LOCAL

El Área de Comercio viene desarrollando diversas actividades en el marco de la campaña de Navidad, por lo que resulta necesario adecuar los créditos presupuestarios a las necesidades actuales, minorando la partida destinada a premios e incrementando la correspondiente a actividades.

Sobre la base de lo expuesto, se formula al teniente de alcalde delegado de Hacienda la siguiente **PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS**, en los términos que se indican a continuación:

BAJA DE CRÉDITOS:

	PARTIDA	IMPORTE
PREMIOS COMERCIO	*63 4314 48104*	2.500,00€

ALTA DE CRÉDITOS:

	PARTIDA	IMPORTE
PROG. ACTIVIDADES DE COMER	*63 4314 22612*	2.500,00 €

Lo que traslado para que surta los efectos oportunos.

EL TTE. DE ALCALDE DE DESARROLLO LOCAL

(Firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
47BC 06EA 80AA B988 E2F8
47BC06EA80AAB988E2F8
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Tte. Alcalde Desarrollo Local y Seguridad ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 26-10-2026
pie_firma_conto_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 74-2026 GEX 30972/2026
TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE COMERCIO (CAMPAÑA DE NAVIDAD)

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):
B940 FBA6 E87B 0EFE 08D5
B940FBA6E87B0EFE08D5
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 28-10-2026
pie_firma_confo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 74-2026 GEX 30972/2026
TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE COMERCIO (CAMPAÑA DE NAVIDAD)

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

Por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el presente expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad pues supone dejar de ejecutar un gasto del capítulo IV, pasando a ejecutarse gasto en el capítulo II, en ambos casos gastos no financieros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Código seguro de verificación (CSV):
0179 DFF7 6FE4 1EDB 9362
(01)79DFF76FE41EDB(93)62
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 28-10-2026
pie_firma_confo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 74-2026
GEX 30972-2026
TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE COMERCIO
(CAMPAÑA DE NAVIDAD)

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte arriba referenciado de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
63 4314 48104 PREMIOS COMERCIO.....2.500,00 €	63 4314 22612 PROG.ACTIVIDADES DE COMERCIO.....2.500,00 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.Sª.
El Alcalde,

Por el Secretario General;
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.

Código seguro de verificación (CSV):
0CF9 3C1D FD71 BB8E E5DE
0CF93C1DFD71BB8EE5DE
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29-10-2026
Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 29-10-2026
pie_firma_confo_dipu_01